



EXP-UNC:0004093/2011

VISTO

El pedido de prórroga de regularidad presentado por la alumna Lorena Irma Guevara, matrícula 199775654, en la materia Técnicas Proyectivas; y

CONSIDERANDO

Que la Comisión de Vigilancia y Reglamento ha analizado el expediente del cual se desprende que la alumna acredita las razones invocadas con certificado que consta a fs. 3.

Por ello, en sesión del día de la fecha, teniendo en cuenta lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento y por unanimidad,

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGIA
RESUELVE**

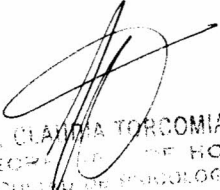
Artículo 1º: Otorgar prórroga de regularidad a la alumna Lorena Irma Guevara, matrícula 199775654, en la materia Técnicas Proyectivas por el plazo reglamentariamente establecido de un turno de examen, a partir de la notificación de la presente.

Artículo 2º: Notificar a la docente a cargo de la materia Técnicas Proyectivas, María Cristina Berardo de Bauducco.


Artículo 3º: Protocolícese, comuníquese, notifíquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A LOS CATORCE DIAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL ONCE.

RESOLUCION Nº: 98


LIC. CLAYTON TORCOMIAN
SECRETARIO DE HCD
FACULTAD DE PSICOLOGIA




PATRICIA ALTAMIRANO
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGIA